



Colegio Alemán de
Excelencia en el Extranjero



DEUTSCHE SCHULE Quito-Ecuador

J. Estatus de los alumnos

1. Alumnos del Colegio Alemán de Quito

1.1. Alumnos regulares son aquellos que permanecen en el Colegio por más de tres meses, y que no son alumnos de visita. Su rendimiento será calificado y obtienen una libreta. Estos alumnos deberán pagar tanto la matrícula como pensión mensual y transporte, si utilizan este servicio.

1.1.1. Alumnos regulares con ingreso atrasado

Alumnos que llegan después del inicio oficial del año lectivo al Colegio, serán tratados de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación del Ecuador, es decir, sus padres deben haber solicitado la matrícula, máximo hasta dos semanas antes del final del primer quimestre (matrícula continua) en el MINEDUC. En el CAQ, cada solicitud de admisión se evalúa sobre la base de las libretas anteriores del alumno, los resultados de los exámenes de admisión y, si procede, el nivel de conocimientos del alumno.

1.1.2. Alumnos regulares provenientes de colegios con otro régimen escolar

La admisión de alumnos procedentes de colegios con un régimen escolar diferente, por ejemplo, de la Costa o de otros países, es revisada por el rectorado en lo que se refiere a su rendimiento y nivel de conocimientos, con el fin de garantizar una ubicación adecuada.

1.2. Alumnos oyentes (véase anexo "Ingresos").

- a) **No hay costos para alumnos que permanecen hasta dos semanas en el Colegio Alemán.** La solicitud de admisión debe presentarse a los respectivos jefes seccionales con la debida antelación.
- b) **Alumnos que permanecerán en el Colegio Alemán entre dos y cuatro semanas, solamente pagarán los gastos de transporte.** La solicitud de admisión debe presentarse a los respectivos jefes seccionales con la debida antelación.
- c) **Los alumnos que asisten al Colegio entre más de cuatro semanas hasta un año escolar y no reciben notas,** pagan sólo la pensión mensual por mes empezado, así como los gastos de transporte. La solicitud de admisión debe presentarse a los respectivos jefes seccionales con la debida antelación.
- d) **Los alumnos que asisten al Colegio entre más de cuatro semanas y hasta un año escolar, y que reciben libreta,** deben pagar matrícula, pensión mensual y gastos de transporte. La cuota de admisión además de las cuotas mensuales de la escuela y los gastos de



Colegio Alemán de
Excelencia en el Extranjero



DEUTSCHE SCHULE Quito-Ecuador

transporte. La solicitud de admisión debe presentarse a los respectivos jefes seccionales con la debida antelación.

1.3. Alumnos de intercambio son aquellos alumnos que visitan el Colegio Alemán durante al menos 8 semanas como parte de nuestros programas de intercambio de alumnos. Asistirán a las clases regulares de forma gratuita y también recibirán clases de castellano. Los alumnos de intercambio que deseen visitar el CAQ más allá del período de intercambio mutuo pagan la pensión mensual desde el inicio del período adicional. La solicitud de admisión correspondiente debe presentarse a los respectivos jefes de sección con la debida antelación.

2. Alumnos que se retiran del Colegio Alemán

2.1. Alumnos retirados son aquellos que, por motivos familiares o de otro tipo, se retiran del Colegio de forma permanente o durante más de seis meses. Si solicitan su libreta de promoción antes de tiempo, deben cancelar la pensión mensual faltante hasta fin de año, por adelantado. Si se trata de la certificación de las notas parciales, únicamente deben pagar hasta fin del mes de salida.

2.2. Alumnos con permiso de inasistencia son aquellos que, con autorización del director seccional, asisten de uno a seis meses a otro colegio de habla alemana o a un colegio en un país de habla alemana.

A su regreso, estos alumnos sólo pagan la matrícula, si traen consigo notas que sean válidas en nuestro sistema de calificaciones. Si regresan sin notas o sólo con un certificado de asistencia, deberán pagar la matrícula y pensión de los meses vencidos del año escolar. La solicitud correspondiente debe ser presentada a los respectivos jefes seccionales con la debida antelación.

2.3. Cambio de colegio

Un cambio de colegio puede solicitarse en cualquier momento.

Para poder emitir un certificado de promoción, el alumno debe haber asistido al menos el 85% de los 200 días escolares obligatorios y tener las notas correspondientes.

Las regulaciones del Ministerio con relación a un „pase de año“ se mantienen.

2.4. En casos especiales decide el Rectorado.